

Quinta.- La/s promoción/es resultante/s de este Convenio se sujetarán a las peculiaridades de precio, características y calidad señaladas en el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, todos los beneficios que se deriven del Plan de Vivienda Joven serán compatibles con el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005.

Sexta.- Se constituirá una Comisión Mixta para el seguimiento del cumplimiento de lo pactado en el presente Convenio y para la resolución de los problemas de interpretación del mismo.

Dicha Comisión estará integrada por tres representantes de cada una de las Administraciones colaboradoras, cuya composición se determinará una vez suscrito el presente Convenio.

Séptima.- El plazo de vigencia del presente Convenio se extenderá hasta la finalización de los beneficios contemplados en el Plan de Vivienda Joven 2003-2005 o hasta la finalización de la obra.

Octava.- Las controversias que puedan surgir en relación con el presente Convenio quedarán sujetas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido íntegro de las cláusulas de este Convenio, y para que conste y surta efecto lo firman y rubrican, en triplicado ejemplar, en la fecha y lugar al inicio referidos.

El Presidente del Instituto de Vivienda y Suelo, **Joaquín Bascuñana García.**—El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Ojós, **Francisco Pedro Salinas Palazón.**

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

1828 Anuncio de adjudicación de contrato de servicio.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 106/2005 (A.G).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: «Servicio de mantenimiento y soporte durante el año 2006, de equipos informáticos IBM de la Consejería de Economía y Hacienda».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 88.878,27 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de enero de 2006.
- b) Contratista: International Business Machines, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 82.753,95. Euros, I.V.A incluido.

Murcia, 30 de enero de 2006.—El Secretario General, **Juan José Beltrán Valcárcel.**

Consejería de Economía y Hacienda

1830 Resolución de 23 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 784/2005 interpuesto por doña M.ª Gloria González Lucas, contra la Orden de 29 de septiembre de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se nombran funcionarios de carrera de distintos cuerpos de la Administración Regional, en lo que se refiere al nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, por el sistema de acceso libre.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, doña María Gloria González Lucas (procedimiento ordinario 784/2005), ha interpuesto el citado recurso contencioso-administrativo, contra la Orden de 29 de septiembre de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se nombran funcionarios de carrera de distintos Cuerpos de la Administración Regional, en lo que se refiere al nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General.

Resuelve

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, en legal forma. Caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento

por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Función Pública, **Ventura Martínez Martínez**.

Consejería de Sanidad

1859 Expediente sancionador n.º 172/2005.

Por el presente, se hace saber a Avícola «El Cañarico, S.L.» cuyo último domicilio conocido es C/ El Cañarico s/n, 30849 El Cañarico-Alhama de Murcia, que por esta Dirección General de Salud Pública se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructor del expediente a doña Susana Iniesta Capel y Secretario de Instrucción a doña María José Arnaldos Riquelme, con el número 172/2005, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiéno-Sanitarias en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Arts. 3.1, 3.2; Anexo, Capítulo I, apartado 2.c) 4; Capítulo II, apartados, 1.a), 1.b) y 1.f) del R.D. 2207/1995 de 28 de diciembre (BOE 27-02-96), por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

Artículo 7; Anexo I, Capítulo I, apartados 1.b) y 2.a) del R.D. 2087/1994, de 20 de octubre, (B.O.E. 17-12-94), por el que se establece las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas de aves de corral.

Estando calificados en la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-04-86), General de Sanidad en el artículo 35.B.2.^a, como infracciones graves y que podrá ser sancionado con multa desde 3.005,07 euros (tres mil cinco euros con siete céntimos), hasta 15.025,30 euros (quince mil veinticinco euros con treinta céntimos); sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes, quedando el Expte. a su disposición en la Dirección General de Salud Pública. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del R.D. 1398/93.

Murcia, 25 de enero de 2006.—El Director General de Salud Pública, **Francisco José García Ruiz**.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

1858 Anuncio de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Número de expediente: 108/05.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obras de Reforma y ampliación del Centro de Salud de Blanca (Murcia).
- c) Lote.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 233, de 8 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 583.739,64 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de diciembre de 2005.
- b) Contratista: Gestión Inmobiliaria Carthago, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 516.025,85 euros.

Murcia, 30 de enero de 2006.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Agulló Roca**.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

1860 Anuncio de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Número de expediente: 123/05.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de Mobiliario Clínico con destino al Servicio de Medicina Intensiva